

CASO DE ESTUDIO

#2

Desfalco a la DIAN a manos del “Cartel de la evasión del IVA”

Siguiendo la ruta del dinero para
construir un sector empresarial
más transparente.



TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL



GLOBAL FINANCIAL INTEGRITY

Introducción

Este documento analiza el caso de fraude fiscal a manos del “Cartel de la evasión del IVA”, un esquema delictivo que operó durante más de 12 años en Colombia, mediante la venta de facturas falsas expedidas por empresas de papel para que sus “clientes” evadieran el pago de impuestos a cambio de una contraprestación económica, conformando un esquema que logró defraudar al Estado por cerca de \$2,3 billones de pesos colombianos.

El enfoque del análisis está en la funcionalidad de vehículos como la facturación y la constitución de empresas de papel, para dar apariencia de legalidad a actividades irregulares que constituyen delitos financieros, con el fin de evadir el control y la sanción de las autoridades.

Análisis del caso

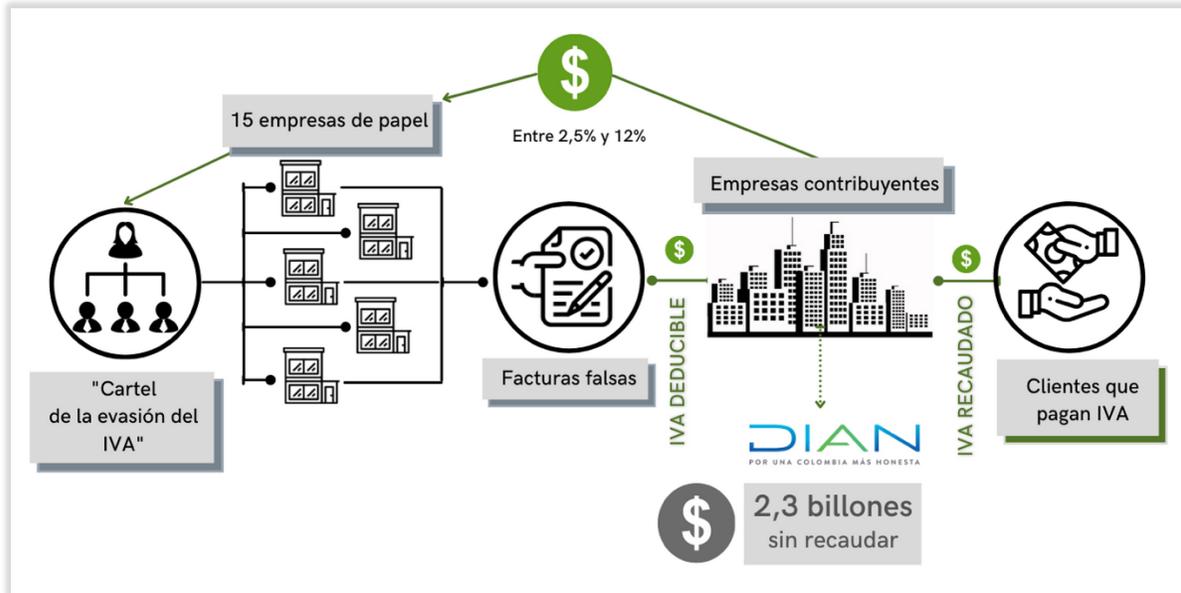
El 8 de agosto de 2019 la Fiscalía General de la Nación informó el dismantelamiento de una red criminal que por más de 12 años defraudó al Estado de manera sistemática mediante la **falsificación de facturas y la creación de empresas de papel** dedicadas a la reclamación ilícita de impuestos del IVA, impuestos de riqueza e impuestos de renta y complementarios, en una cifra sin precedentes en Colombia: más de 2,3 billones de pesos colombianos. (Fiscalía General de la Nación, 2019)

Según la Fiscalía, la organización delictiva comercializó facturas falsas por algo más de 706 mil millones de pesos, registrando bienes o servicios que nunca fueron transferidos. De esta manera, podían disminuir la base gravable en las obligaciones tributarias de los las empresas “clientes”, que se beneficiaron de esta actividad ilícita.

La presunta jefe del Cartel, identificada como Olga Lucía Díaz Guzmán, creó nueve empresas de papel¹ que eran utilizadas para la emisión de facturas falsas, es decir que jugaban el papel de proveedor ficticio de bienes y servicios que nunca fueron entregados. A cambio, recibían un porcentaje que oscilaba entre el 2.5% y el 12% del valor de la factura (Fiscalía General de la Nación, 2019).

¹ Algunas de ellas eran Comercializadora Díaz SAS, Fedeléctricos Remad, Comercializadora Mundial GD, Distribuidora de Hierros y Mallas, Comercializadora Sismmets SAS, Depósitos y Ferretería Dandy SAS.

Funcionamiento



Fuente: Elaboración propia de Transparencia por Colombia con información de la Fiscalía General de la Nación e información de registros de prensa.

Según el entonces fiscal general encargado Fabio Espitia, “estas sociedades de papel fueron creadas ante la Cámara de Comercio y la DIAN, pero no tenían el personal ni la capacidad para realizar actividades de comercio”. (El país, 2019) Las empresas tenían el mismo domicilio comercial registrado en Bogotá. Éste correspondía a una bodega en el barrio Ricaurte, y servía como centro de coordinación y registro para la emisión las facturas fraudulentas.

La red delincencial ofrecía la facturación falsa mediante la supuesta comercialización de productos de ferretería, construcción, pintura, vidriería, asesorías tributarias y acompañamiento para realizar trámites ante la DIAN.

Las tres empresas que más fueron utilizadas para operaciones ficticias fueron:

Inversiones y Comercializadora Díaz S.A.S.	• \$137.742'714.904 COP
Comercializadora Mundial GD S.A.S.	• \$127.368'045.370 COP
Ferreléctricos Remad S.A.S.	• 120.289'021.623 COP

Fuente: W Radio, 2019. Cifras en pesos colombianos.

La Fiscalía sostiene que una de las empresas fachada alcanzó a expedir facturas falsas por más de 40.000 millones de pesos al año.

Junto con la líder del esquema, fueron capturadas y puestas a disposición del ente acusador siete personas, que habrían participado como intermediarios entre las empresas de papel y las empresas que solicitaban facturas espurias. Estas personas fueron acusadas de delitos de enriquecimiento ilícito de particulares y concierto para delinquir con fines de enriquecimiento ilícito, entre otros. (Fiscalía General de la Nación, 2019).

Esta red tenía acceso a los listados de las empresas que tienen problemas con las declaraciones de renta ante la DIAN, así lograba identificar y contactar a sus “clientes” (Noticias Caracol, 2019). Actualmente, la Fiscalía avanza en una segunda etapa de investigación, que ha identificado por lo menos 2.000 empresas que presuntamente sostuvieron operaciones ficticias con esta organización delictiva en varias ciudades del país, para apoderarse de los dineros pagados por los contribuyentes (Fiscalía General de la Nación, 2019). Entre ellas se encuentran Entidades Promotoras de Salud (EPS), alcaldías, abogados, cajas de compensación y grandes almacenes de cadena. (Actualícese, 2019)

Díaz Guzmán, la líder del Cartel, se habría acogido en febrero de este año al principio de oportunidad, con el objetivo de avanzar en las investigaciones y judicializar a los funcionarios de la DIAN² vinculados a la organización delictiva, y a las empresas que se lucraron con estas actividades ilegales (El Tiempo, 2021).

Recomendaciones y conclusiones

Este caso se constituye como uno de los más grandes en la historia del país en evasión de impuestos y fraude fiscal a la fecha, en el que el Estado dejó de recaudar cerca de \$2,3 billones de pesos colombianos (alrededor de 610.000 dólares) cifra equivalente al Presupuesto Nacional para la educación para el año 2019.

Su funcionamiento sostenido en el tiempo, y alcance (en términos de evasión tributaria) se explican por el sofisticado uso y conocimiento en materia de facturación y tributos, así como la fachada de empresas ficticias que ejercían la comercialización de bienes y servicios con facturas carentes de sustancia económica.

² La DIAN avanza una investigación interna sobre los hechos, la cual está en cabeza de la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC). Al ser un proceso en etapa de investigación, la información es de carácter reservado.

Si bien el Cartel de la evasión del IVA fue desarticulado hace dos años, aún queda por sancionar a los demás elementos de la cadena que hicieron posible su funcionamiento durante más de una década.

En línea con lo anterior, es necesario fortalecer la supervisión ejercida por las entidades de la rama ejecutiva, especialmente con respecto a las auditorías contables exigidas a las empresas. Lo anterior en la medida que, una evaluación periódica anual podrá identificar las actividades fraudulentas de las empresas fachada. Igualmente, el proyecto de ley No. 341 de 2020 en Senado y No. 369 de 2021 en Cámara, conocida como la ley de transparencia, busca reforzar las sanciones cuando las empresas realizan declaraciones falsas o erróneas en sus libros de comercio, se espera que se establezcan sanciones administrativas por parte de la Superintendencia de Sociedades que sean eficaces y ejemplares con el fin de desincentivar que el sector privado ejerza prácticas contrarias a la transparencia empresarial.

Bibliografía

Actualícese. (13 de agosto de 2019). Más de 2.000 empresas compraron facturas falsas durante doce años para rebajar sus impuestos de renta e IVA. *Actualícese*. Obtenido de <https://actualicese.com/mas-de-2000-empresas-compraron-facturas-falsas-durante-doce-anos-para-rebajar-sus-impuestos-de-renta-e-iva/>

El país. (8 de Agosto de 2019). Desmantelan "Cartel del IVA" que evadió más de \$2,3 billones de pesos. *El País*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/colombia/desmantelan-cartel-del-iva-que-evadio-mas-de-2-3-billones-de-pesos.html>

El Tiempo. (6 de febrero de 2021). Fiscalía y 'la Patrona' negocian para llegar a fichas de fraude a Dian. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/fiscalia-alias-la-patrona-negocian-para-llegar-a-fichas-de-fraude-a-la-dian-565185>

Fiscalía General de la Nación. (15 de Agosto de 2019). *Cárcel para presuntos integrantes de una red que habría evadido pagos de IVA a través de empresas de papel y facturación falsa*. Obtenido de Boletín 29943 : <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/lavado-de-activos/carcel-para-presuntos-integrantes-de-una-red-que-habria-evadido-pagos-de-iva-a-traves-de-empresas-de-papel-y-facturacion-falsa/>

Fiscalía General de la Nación. (8 de agosto de 2019). *Desmantelado el 'Cartel de la evasión del IVA' que habría defraudado al Estado por más de \$2,3 billones*. Recuperado el septiembre de 2021, de Fiscalía General de la Nación: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/corrupcion/desmantelado-el-cartel-de-la-evasion-del-iva-que-habria-defraudado-al-estado-por-mas-de-23-billones/>

Noticias Caracol. (12 de agosto de 2019). *Noticias Caracol*. Obtenido de Ni santería, ni rezos bastaron para evadir a las autoridades: por estos audios cayó 'la Patrona' :

<https://noticias.caracol.tv.com/colombia/ni-santeria-ni-rezos-bastaron-para-evadir-a-las-autoridades-por-estos-audios-cayo-la-patrona>

W Radio. (15 de agosto de 2019). *El expediente contra los implicados en el cartel de la evasión del IVA*. Obtenido de <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/el-expediente-contra-los-implicados-en-el-cartel-de-la-evasion-del-iva/20190815/nota/3940764.aspx>